



Acta 026

## INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

### PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA

#### CPMS SOC SOCORRO MC-012-2026.

En la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO - **INPEC**, oficina del área de contratación, siendo las 10:00 horas a los veintisiete días de mayo de 2026, el comité evaluador de la junta de compras de la CPMSCSOC procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo **OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOCORRO.**

La presente evaluación se hace garantizando los principios de contratación, de publicidad, transparencia y eficacia a fin de posteriormente se realice una selección objetiva escogiendo a la más favorable para la entidad y a los fines de la misma.

Se selecciona al proponente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad pública la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 que señala:

**Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(...)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...)

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
----------------------	---------	------------	------------	--------

SUMINISTRO ALIMENTOS INPEC 2026	MARIBEL ARENAS MARTINEZ	Oferta en evaluación	27/05/2026 8:59 AM	10.400.000 COP
---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------------------	----------------

### 1. Orden de Elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA SECOP II
1	MARIBEL ARENAS MARTINEZ CC.	\$10.400.000



37.722.648 NIT: 37722648-5

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, evidenciando que la ÚNICA oferta presentada corresponde a **ARENAS MARTINEZ MARIBEL CC. 37722648** representación legal de PERRO Y GATO CENTRO VETERINARIO NIT: **37722648-5** atendiendo que la oferta no supera el valor del presupuesto oficial y del estudio de mercado, se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

## 2. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO.</b>	X	

## 3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.	X		Verificada en SECOP II CODIGO DE VERIFICACION: SLKN321EAD

El oferente **ARENAS MARTINEZ MARIBEL CC. 37722648** representación legal de PERRO Y GATO CENTRO VETERINARIO NIT: **37722648-5**, se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, según matrícula No. 05-228694-01 del 16/02/2026 renovada en 20/02/2026, y contempla dentro de su certificado de existencia y representación legal los códigos CIIU los códigos:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
Actividad principal Código CIIU: 4773. Actividad secundaria Código CIIU: 4729. Otras actividades Código CIIU: 7500.	

Objeto amplio que NO le impide postulación a dicha contratación.

## 4. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

### 4.1. Aporte condiciones técnicas:

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.



No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (ítems por ítems), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo transcribe el FORMATO ANEXO propuesta económica	X	

#### 4.2. Verificación condiciones técnicas de cada artículo o producto.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BULTO DE ALIMENTO CONCENTRADO X 25 KG Perros Adultos Tradicional Pollo. Proteína Cruda (mín.) 230g/kg (23%) Lípidos (mín.) 110g/kg (11%) Fibras (máx.) 35g/kg (3.5%) Materia Mineral (máx.) 100g/kg (10%) Calcio (mín. / máx.) 10g/kg - 22g/kg (1.0 - 2.2%) Fósforo (mín. / máx.) 8000mg/kg - 16g/kg (0.8 - 1.6%) Sodio (mín.) 2000mg/kg (0.2%) Omega 3 (mín.) 3000mg/kg (0.3%) Omega 6 (mín.) 25g/kg (2.5%) Saponina (mín.) 10mg/kg Vitamina E (mín.) 200UI/kg Vitamina C (mín.) 100mg/kg Zinc (mín.) 130mg/kg Selenio (mín.) 0.35mg/kg Humedad (máx.) 100g/kg (10%)	CUMPLE	
2	BULTO DE ALIMENTO CONCENTRADO X 15 KG ALIMENTO CONCENTRADO con las siguientes especificaciones tecnicas Proteína Cruda (mín.) 250g/kg (25%) Lípidos (mín.) 100g/kg (10%), Fibra Cruda (máx.) 45g/kg (4,5%), Cenizas (máx.) 90g/kg (9%), Calcio (mín. / máx.) 10g/kg - 20g/kg (1,0- 2,0%), Fósforo (mín. / máx.) 6000mg/kg -15g/kg (0,6 -1,5%), Sodio (mín.) 2000mg/kg (0,2%), Sulfato de Condroitina (mín.) 50mg/kg Sulfato de Glicosamina(mín.) 500mg/kg, Acido linoléico 2200mg/kg (0,22%) Acido linoleico 20g/kg (2%), Saponina (mín.) 12mg/kg, Manano oligosacáridos (mín.) 240mg/kg, Betaglucanos (mín.) 600mg/kg, Vitamina E (mín.) 200UI/kg, Vitamina C (mín.) 100mg/kg, Zinc (mín.) 130mg/kg, Selenio (mín.) 0,3mg/kg, Potasio (mín.) 5500mg/kg, Humedad(máx.) 100g/kg (10%). Energía Metabolizable 3450kcal/kg	CUMPLE	
3	Alimento húmedo, trozos De Cordero Adulto contiene agua (H2O), pasta de carne de cordero, hidrolizado de hígado de pollo Id-3, harina de trigo fortificada, aceite de pollo, proteína concentrada de soya, cloruro de sodio, carragenina, polifosfato de sodio, ácido cítrico, goma guar, cebolla deshidratada, carbonato de calcio y/o caolín, carbonato de zin y/o oxido de zinc, sulfato de hierro y/o carbonato de hierro y/o óxido de hierro, sulfato de manganeso y/o oxido de manganeso, sulfató de cobre y/o oxido de cobre, etil	CUMPLE	



<p>Endimión dihidro yoduro y/o yodato de calcio, selenio de sodio carbonato de calcio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5 calpan, vitamina AD3, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 ,menadiona, vitamina B12 cianocobalamina hplc, vitamina B6 piridoxina hcl, vitamina B1 liamina mononitrato, vitamina B9 ácido fólico, Cloruro de Colina; Carbonato de calcio; Sales de Ácido Propionico; sulfato de zinc, sulfato ferroso, carbonato de calcio, caolin, sulfato de cobre, px eddi, sulfato de manganeso, selenito de sodio, BHT; Zinc Quelado; Oxido de Manganeso; Sulfato Ferroso; Sulfato de cobre; Yodato de Calcio; Aluminosilicato sódico cálcico Hidratado; Propionato de sodio; Selenio Quelado; Vitamina A; Vitamina D3; Vitamina E; Vitamina B1 2; Tiamina, Niacina, Pantotenato de Calcio, Piridoxina, Acido Fólico, color amarillo no 5. Agility Gold utiliza ingredientes que favorecen la salud intestinal, fortaleciendo las vellosidades intestinales, mejorando absorción de nutrientes, al tiempo que estimula el sistema inmunológico en cada etapa de la vida de nuestras mascotas. Proteína Mínimo 9% Grasa Mínimo 3% Fibra cruda Máximo 1% Humedad Máximo 82% Cenizas Máximo 5%. POUCH DE 100 GRAMOS</p>		
--	--	--

Después de revisar las condiciones técnicas aportadas por el oferente, se puede evidenciar que las mismas cumplen con lo solicitado en los estudios previos y la invitación pública del proceso MC-013-2026.

### 5. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación publica, de acuerdo a la siguiente relación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) firmada por Representante Legal	X		
Condiciones Técnicas (Anexo diligenciado)	X		
Formato SIIF (Anexo )	X		
Certificado cuenta bancaria	X		Cuenta Ahorros No. 0839253929 del Banco BBVA
Compromiso Anticorrupción (diligenciado anexo)	X		
Fotocopia Cédula Representante Legal / Fotocopia NIT	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso	X		Verificada en SECOP II CODIGO DE VERIFICACION: SLKN321EAD

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General)	X		
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)	X		
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).	X		
Copia ultima planilla pago de seguridad social	X		
Certificaciones REDAM, RNMC y antecedentes judiciales.	X		

## 6. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía MC-007-2026, se pudo verificar que el oferente cumple con la entrega los requisitos habilitantes exigidos oferta de menor valor y especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

## 7. CONCLUSIONES.

### CONSOLIDADO EVALUACION

OFERENTE	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
<b>ARENAS MARTINEZ MARIBEL</b> CC. 37722648 representación legal de PERRO Y GATO CENTRO VETERINARIO NIT: 37722648-5	X		X		X	

Y conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de unas horas. Para constancia se suscribe la



presente acta, a los veintisiete días de mayo de 2026, la cual se publicará por el término de prudencial en el portal Único de Contratación SECOP II, , según el cronograma establecido.

En constancia firman,

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Gestión Corporativa y Financiera	Dra. Leidy Katerine Rodríguez Barrera	
Asesor Jurídico	Abg Victor Manuel Ribero Melendez	
Responsable de Contratación	Profesional Universitario Oscar Eduardo Ramirez Gallardo	

Revisado por: Comité evaluador.  
 Elaborado por: P.U Oscar Eduardo Ramirez  
 Fecha de elaboración: 27/05/2026  
 Archivo: ubicación del documento según la TRD.

**CONSOLIDADO EVALUACION**

**7. CONCLUSIONES**

**8. OBSERVACIONES**

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación...  
 En el cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación...  
 En el cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación...

OPERATIVIDAD	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
ARENAS MARTINEZ MARIBEL CC. 3732848-1 VIGILANTE DE CARCEL Y PENITENCIARIA VIGILANTE DE CARCEL Y PENITENCIARIA	X		X		X	

Y conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 3.2.3.1 del Decreto 1081 de 2015, se...